



Ministerio
del Interior

Expte N° 2024-4-19-0000316.

Montevideo, 22 MAY 2024

VISTO: La solicitud realizada por el Jefe de Policía de San José, a los efectos de gestionar un llamado a concurso abierto a la ciudadanía de oposición y méritos para ocupar cargos vacantes de Agente y/o Agente Eventual, del escalafón "L" Policial, subescalafón Ejecutivo, en la Unidad Ejecutora 19 "Jefatura de Policía de San José";-----

RESULTANDO: I) que el mencionado llamado debe ajustarse a los procesos de selección establecidos en las Bases Generales y la normativa vigente;-----

II) que es necesario contar con la disposición de la Dirección General de Secretaría para la realización del proceso mencionado en el numeral I);-----

III) que se debe autorizar el llamado de marras y aprobar las Bases Generales del mismo; -----

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el Art.43, literal B) de la Ley Orgánica Policial N° 19.315 de 18 de febrero de 2015, su Decreto reglamentario N° 240/020 del 28 de Agosto de 2020;-----

----- **LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA** -----

----- **RESUELVE:** -----

- 1o.-**AUTORIZAR** el llamado a concurso abierto a la ciudadanía, en modalidad de oposición y méritos para ocupar cargos vacantes de Agente y/o Agente Eventual en el escalafón "L" Policial, subescalafón Ejecutivo, en la Unidad Ejecutora 19 "Jefatura de Policía de San José" del Inciso 04 Ministerio del Interior.-----
 - 2o.-**APRUÉBASE** las Bases Generales del llamado a concurso abierto de oposición y méritos, las que se adjuntan y forman parte de la presente.-----
 - 3o.-**TOME** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento, publicación del llamado en la página Web de esta Secretaría de Estado. Oportunamente, siga a la Jefatura de Policía de San José para la designación del Tribunal y ulteriores tramitaciones. -----
- GAGDH/AZ/bs

DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA

Dra. Ma. José Oviedo*